

INFORME DEL COMISARIO

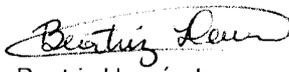
A los Accionistas de: ALSTOM PANAMA S.A.

1. He revisado los Estados Financieros de ALSTOM PANAMA S.A., al 31 de diciembre del 2010. Los cuales son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos.
2. En mi opinión, los Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ALSTOM PANAMA S.A., al 31 de diciembre del 2010, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
3. He dado cumplimiento, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía;
 - b) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de ALSTOM PANAMA S.A.; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, 31 de marzo del 2011


Beatriz Hernández
Reg. 15-442

